



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyecto y Elaboro: Sandra Milena Sotelo Tobar. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 0123

Armenia, 29 de noviembre de 2019

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
123. Ordenanza Número 019 del 29 de noviembre de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019"	1

de las facultades otorgadas por la Resolución de Delegación N°9709 del 26 de noviembre de 2019; el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral á del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza No. 019 de noviembre 29 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019".

ORDENANZA NÚMERO 019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019"

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

CUMPLASE

CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación con Delegación de Funciones de Gobernadora del Departamento del Quindío

123

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 019

Armenia Quindío, Noviembre 29 de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Resolución de Delegación N°9709 del 26 de noviembre de 2019, el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza Número 019 de Noviembre 29 de 2019 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación con
Delegación de Funciones de Gobernadora
del Departamento del Quindío

Revisó: Dr. Victor Alfonso Vélez Muñoz, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones 
Elaboró: Yessbey L. García Osorio, P.U. DAJCA 



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 00.19 DE 20 19,

(9 NOV 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 2, 67, 209, 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ley 715 de 2001 artículos 1, 16, 91, Decreto 1222 de 1986 artículo 60 numeral 7, Ordenanza 022 de 2014 artículos 87 y 88, a iniciativa del Gobernador del Departamento del Quindío,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,012,362,271.92) M/TE según el siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS	\$1.012.362.271,92
INGRESOS CORRIENTES	\$143.506.839,00
FONDOS ESPECIALES	\$810.108.453,92
RECURSOS DE CAPITAL	\$58.746.979,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019 en la suma de MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.012.362.271,92) M/TE según el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO		
UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
TRANSFERENCIAS DE NOMINA		
NOMBRE	FUENTE	VALOR
PAGO DE PASIVOS PENSIONALES	(138) RETROACTIVOS DE PENSIONES DE VEJEZ	\$38.506.839,00
TOTAL		\$38.506.839,00



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0019 DE 2019
(9 NOV 2019)

TRANSFERENCIAS		
NOMBRE	FUENTE	VALOR
TRANSFERENCIA MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRETASA A LA GASOLINA 5%	(166) SOBRETAS A LA GASOLINA 5%	\$105.000.000,00
TOTAL		\$105.000.000,00

INVERSION			
UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA			
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	(165) RENTEGRO POLIZA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$58.746.979,00
TOTAL			\$58.746.979,00

UNIDAD EJECUTORA: 1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO			
ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	(154) ADRES SINSITUACION DE FONDOS	\$153.291.909,00
TOTAL			\$153.291.909,00

UNIDAD EJECUTORA: 1802 SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS			
ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	(152) EXCEDENTES APORTES PATRONALES ESE DEL DEPTO	\$139.747.405,92
		(97) SUPERAVIT SGP SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	\$465.971.836,00
TOTAL			\$605.719.241,92



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 0019, DE 20 19
 (29 NOV 2019)

FUNCIONAMIENTO		
UNIDAD EJECUTORA: 1804 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
TRANSFERENCIAS		
NOMBRE	FUENTE	VALOR
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	(155) IVA CEDIDO SOBRE LICORES ART. 32 LEY 1816	\$51.097.303,00
TOTAL		\$51.097.303,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Expedición, Sanción y Publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARCELA CASTELLANOS ACEVEDO
 Presidenta


JOSÉ HUBERTO DELGADILLO QUICENO
 Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0019 DE 20 19,
(29 NOV 2019)

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1988, el Proyecto de Ordenanza 023 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2019", fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	martes 12 de noviembre de 2019
SEGUNDO DEBATE:	viernes 22 de noviembre de 2019
TERCER DEBATE:	miércoles 27 de noviembre de 2019

Además, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate respectivamente, en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO LÓPEZ
Diputado Ponente

Dado en Armenia Quindío a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)



JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General